



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025T135-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compránte:
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	AA-50-GYR-050GYR025-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0428
	Elaboración: 10/06/2024 Impresión 10/06/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo	Descripción	No Requisición: PAC		Fecha de entrega: 20/06/2024		Partida presupuestal: 0401 21053002		Clasificación presupuestal:	
		Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
1 06008800251401	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	5601	ENV	258.00	1,445,058.00				
	Marca: 3M TEGADERM FILM					Tipo Presen: PZA			
	Procedencia: ESTADOS UNIDOS					Cant Presen: 50			
2 0602030363004	CINTAS, MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS.	160	ENV	92.00	14,720.00				
	Marca: MICROPOMEX					Tipo Presen: RLL			
	Procedencia: MEXICO					Cant Presen: 6			
3 06045603830003	GUANTES, PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	2154	ENV	126.00	271,404.00				
	Marca: PROTEC					Tipo Presen: PZA			
	Procedencia: MEXICO					Cant Presen: 100			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025T135-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0428
	Elaboración: 10/06/2024 Impresión 10/06/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/06/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4 0604560391003	GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3076	ENV	126.00	387,576.00
5 06090401001101	ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	1466	ENV	71.50	104,819.00
	Marca: PROTEC Procedencia: MEXICO				
	Marca: PROTEC Procedencia: MEXICO				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025T135-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0428
	Elaboración: 10/06/2024 Impresion 10/06/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

SUB. TOTAL \$ 2,223,577.00

I. V. A. \$ 355,772.32

TOTAL \$ 2,579,349.32

(dos millones quinientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 32/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST
---	-----------------------------------

Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	--	---



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025T135-2024
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0428
	Elaboración: 10/06/2024 Impresión 10/06/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV**

Dirección: **AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740**

No Requisición: **PAC**  
Fecha de entrega: **20/06/2024**  
Partida presupuestal : **0401** 21053002  
Clasificación presupuestal :

R.F.C. **CLI -150429-1N6** No. Proveedor: **00133392**  
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**  
Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1- DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.3.3 de los FOBALINES

2- DE LA CALIDAD Y DE LA INSPECION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de agravación.

2.2 El Instituto del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos, que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal Y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento rigurosamente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3- DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Almacén y Sistemas Delegacional, quien se señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los instrumentos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá restringir el aquisto de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los instrumentos asignados en este Pedido.



**Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV**

**Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740**

**R.F.C. CLI-150429-1N6**      **No. Proveedor:** 00133392  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37      Loc. 80      lmm. 02      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional al por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

En el supuesto de que el proveedor presentara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que se admitirá la entrega de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recutar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una sanción del 10% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara una sanción del 10% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que se admitirá la entrega de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recutar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara una sanción del 20% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que se admitirá la entrega de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recutar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara una sanción del 20% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que se admitirá la entrega de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recutar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

5.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.3 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Secretaría de Finanzas Delegacional.

6.1 Las 2 PARTES se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. B) Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025T135-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0428
	Elaboración: 10/06/2024 Impresion 10/06/2024

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ÁREA CONTRATANTE LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP
--	--	---



Número Acuerdo:	No. de Evento <b>AA-025T135-2024</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	<b>20/06/2024</b>
Núm. Dictamen Presup:	<b>SIIN</b>
	No. de Pedido: <b>D4P0428</b>
	Elaboración: <b>10/06/2024</b> Impresión 10/06/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV**

Dirección **AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740**

R.F.C. **CLI-150429-1N6** No. Proveedor: **00133392**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37** Loc. **80** Int. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **20/06/2024**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido <b>SERGIO I MENDEZ TREJO</b>	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST
Área Contratante <b>LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ</b>	Área Contratante <b>ACT RAFAEL COLIN MONTERD</b>

Área Contratante <b>RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV</b>	Autorización <b>HECTOR CRUZ WINTERGERST</b>	Autorización <b>MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>	Autorización <b>TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP</b>